

	PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOTAQUIRÁ		CÓDIGO:	PA-TH-P04
	PROCESO	GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA:	26-12-2017
	FORMATO	CONTRATO	PÁGINA 1	

MODIFICATORIO CONTRACTUAL No. 1, ADICION No. 1, PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN ADELANTADO MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA NO. CD-01-2026 CUYO OBJETO ES “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURIDICO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LAS FUNCIONES QUE POR LEY LE CORRESPONDEN A LA PERSONERÍA DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ BOYACÁ”.

FECHA DEL PRESENTE DOCUMENTO	VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2026
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN
NÚMERO DE CONTRATO	CD-001-2026
CONTRATANTE:	PERSONERIA MUNICIPAL DE SOTAQUIRA NIT: 891.801.061-1
CONTRATISTA:	MAXIMILIANO IVAN GIRALDO NOGUERA C.C. No. 1.083.021.758 DE SANTA MARTA
SUPERVISOR	VIVIAN PAOLA AVILA SAAVEDRA PERSONERA MUNICIPAL
OBJETO:	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURIDICO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LAS FUNCIONES QUE POR LEY LE CORRESPONDEN A LA PERSONERÍA DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ BOYACÁ”.
VALOR INICIAL:	SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL DE PESOS (\$7.200.000) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	CUATRO (04) MESES. A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
ADICION EN PLAZO	DOS (2) MESES
PLAZO TOTAL CON ADICIONES	SEIS (6) MESES. A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
VALOR ADICIONAL N1	TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL DE PESOS (\$3.600.000)
VALOR TOTAL CONTRATO	DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL DE PESOS (\$10.800.000) M/CTE.

Entre los suscritos **VIVIAN PAOLA AVILA SAAVEDRA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.049.628.671 expedida en Tunja - Boyacá, en su condición de Personera Municipal de Sotaquirá – Boyacá, obrando como en nombre y Representación Legal de la Personería Municipal de Sotaquirá – Boyacá, identificada con el N.I.T. 891.801.061-1, en observancia de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Nacional 1082 de 2015 y las demás disposiciones vigentes que regulan la contratación de la administración pública, así como el uso de sus atribuciones legales, y quien para efectos de este contrato se denominará **PERSONERIA MUNICIPAL**, y por la otra **MAXIMILIANO IVAN GIRALDO NOGUERA** identificado con CC. No. 1.083.021.758 expedida en Santa Marta, en calidad de contratista, hemos acordado celebrar el presente modificadorio No. 1 en adición No. 1 y prorroga No. 1 al contrato adelantado mediante la modalidad de contratación directa No. **CD-001-2026**, teniendo en cuenta las siguientes:

	PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOTAQUIRÁ		CÓDIGO:	PA-TH-P04
	PROCESO	GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA:	26-12-2017
	FORMATO	CONTRATO	PÁGINA 1	

CONSIDERACIONES:

1)- El día veintisiete (27) de enero de 2026, se suscribió el contrato de la referencia, el cual tiene como objeto la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURIDICO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LAS FUNCIONES QUE POR LEY LE CORRESPONDEN A LA PERSONERÍA DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ BOYACÁ”**.

2)- Que el contratista cumple con los requisitos, la idoneidad y la experiencia requerida para cumplir con el objeto y las obligaciones del contrato.

3)- Que el día veintiocho (28) de enero de 2026 se firmó el acta de inicio.

4)- Que en la cláusula quinta plazo de ejecución del contrato en referencia, se estableció como plazo de ejecución del contrato de **CUATRO (04) MESES**, contados a partir de la suscripción del cumplimiento de requisitos de ejecución.

5)- Que en la cláusula sexta valor, se estableció el valor del contrato en referencia es de **SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$7.200.000)**.

6)- Que en la cláusula décimo sexta en cuanto a interpretación, modificación y terminación unilaterales son aplicables al presente contrato las disposiciones contenidas en los artículos 14 al 18 de la Ley 80 de 1993

7)- Que la Personería Municipal de Sotaquirá, cuenta con el presupuesto para efectuar modificatorio No. 1 en adición No. 1 y prorrogas No. 1 de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2026000017 del 22 de mayo de 2026.

8)- Que la Personería Municipal de Sotaquirá - Boyacá, con el objeto de suplir las necesidades, velar por la comunidad y prestar la atención necesaria, se hace necesario suscribir el presente modificatorio No. 1 en adición No. 1 y prorrogas No. 1 al contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN N° CD-001-2026** que tiene por objeto: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURIDICO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LAS FUNCIONES QUE POR LEY LE CORRESPONDEN A LA PERSONERÍA DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ BOYACÁ”**.

La continuidad en la contratación del presente servicio profesional resulta necesaria, en consideración a que las funciones y actividades desarrolladas mediante dicho apoyo no pueden ser asumidas de manera eficiente y oportuna por el personal de planta actualmente vinculado a la entidad, toda vez que la Personería Municipal únicamente cuenta con la Personera Municipal y el Secretario.

El presente modificatorio No. 1 en adición No. 1 y prorrogas No. 1 que se pretende suscribir esta soportado en la alta afluencia de usuarios que visitan las instalaciones de la Personería Municipal, registrando un promedio de 36 ciudadanos atendidos semanalmente siendo las principales causas de consulta temas civiles, laborales, de familia y sobre todo temas relacionados con el sistema nacional de salud que debido a su situación precaria se han incrementado las quejas que conllevan con sí a diferentes trámites administrativos y

	PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOTAQUIRÁ		CÓDIGO:	PA-TH-P04
	PROCESO	GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA:	26-12-2017
	FORMATO	CONTRATO	PÁGINA 1	

constitucionales como Derechos de Petición, Acciones de Tutela, Incidentes de Desacato a sentencias de Tutela, por cuanto corresponde a la Personería Municipal ser garante de los derechos fundamentales de los habitantes del Municipio.

Adicionalmente, los diferentes entes de control, en especial la Procuraduría General de la Nación, han requerido a la Personería Municipal para brindar apoyo en actuaciones de su competencia, lo que ha conllevado al inicio de once (11) indagaciones preliminares, así como a la realización de visitas a las diferentes instituciones educativas del municipio de Sotaquirá, con el fin de efectuar seguimiento al Programa de Alimentación Escolar (PAE) y rendir informes mensuales sobre su ejecución.

Que dada la etapa electoral en la que se encuentra actualmente el país y los diferentes requerimientos y comités de entes de control, ha sido necesario atender mayores reuniones y comités de seguimiento electoral que requieren contar con mayor apoyo profesional al interior de la Personería Municipal.

En consecuencia, se hace indispensable contar con el apoyo de un abogado debidamente titulado y con tarjeta profesional vigente, que contribuya al adecuado desarrollo de las gestiones administrativas y jurídicas propias de la Personería Municipal, garantizando así la continuidad, eficiencia y cumplimiento de las funciones constitucionales y legales asignadas a la entidad.

En este sentido, se justifica la necesidad de continuar con la contratación del objeto contractual consistente en la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURIDICO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LAS FUNCIONES QUE POR LEY LE CORRESPONDEN A LA PERSONERÍA DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ BOYACÁ”**, en la medida en que constituye un soporte profesional fundamental para garantizar la adecuada operatividad de la Personería Municipal de Sotaquirá y la materialización de los objetivos institucionales en beneficio de la comunidad.

Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, se procede a adicionar y prorrogar el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° CD-001-2026 de fecha veintisiete (27) de enero de 2026, suscrito entre la Personería Municipal de Sotaquirá y **MAXIMILIANO IVAN GIRALDO NOGUERA**, identificado con cédula N° 1.083.021.758 expedida en Santa Marta (Magdalena)., de la siguiente manera:

CLAUSULAS:

CLAUSULA PRIMERA. ADICIONAR al valor de ejecución del contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN N° CD-001-2026**, la suma de **TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$3.600.000)**. al valor inicialmente pactado.

PARAGRAFO. Como consecuencia de lo anterior, el valor total del presente contrato es de **DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL DE PESOS (\$10.800.000) M/CTE INCLUIDO** Este valor incluye todos los impuestos tasas y contribuciones.

	PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOTAQUIRÁ		CÓDIGO:	PA-TH-P04
	PROCESO	GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA:	26-12-2017
	FORMATO	CONTRATO	PÁGINA 1	

CLÁUSULA SEGUNDA. PRORROGAR al contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN N° CD-001-2026** el término de dos (02) Meses más del plazo inicial del contrato, para un plazo total de seis (06) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

CLAUSULA TERCERA. SUJECION DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: La Personería Municipal de Sotaquirá pagará el gasto que ocasione el presente contrato de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000017 del 22 de mayo de 2026:

Código del Rubro	Descripción	Valor
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / ingresos corrientes libre destinación / Personería Municipal	\$ 3.600.000,00
Total		\$ 3.600.000,00

CLAUSULA CUARTA. Las demás cláusulas del contrato **CD-001-2026** continúan vigentes sin modificación ni aclaración alguna.

CLAUSULA QUINTA. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION: El presente modificadorio No. 1 en adición No. 1 y prorrogas No. 1, se entiende perfeccionado una vez sea suscrita por las partes.

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE IMPRESIÓN FÍSICA, NI FIRMA

De acuerdo con el artículo 7 de la Ley 527 de 1999, el Decreto 2364 de 2012 y el concepto firmado el 2 de enero de 2018 por Colombia Compra Eficiente respecto a “contrato electrónico, firma electrónica y validez de los documentos del SECOP II”, el presente documento se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes en el SECOP II o en la plataforma equivalente y conforme a la legislación aplicable.